



1.20.273

Tunja, 13 de febrero de 2026

Doctora:

LUZ MILA ACEVEDO GALAN

Directora Unidad Especial de Contratación Estatal

Ref. Solicitud de suspensión No. 1 del contrato No. 1179 de 2025.

Por medio de la presente, en mi calidad de Supervisor del Contrato No. 1179 de 2025, cuyo objeto es **"DCM-01 PRESTACION DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR PARA LA ACTUALIZACION CATASTRAL URBANA EN SUS COMPONENTES FISICO, JURIDICO Y ECONOMICO CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO EN EL MARCO DE LA GESTORIA DE LA CIUDAD DE TUNJA. IP-140 EBI 2024150010105 MGA 0406003."**, me permito solicitar amablemente se proceda con el trámite de suspensión No. 1 del contrato, en atención a las condiciones técnicas actualmente existentes.

La suspensión solicitada tendrá una duración de **once (11) días calendario**, comprendidos entre el trece (13) y el veintitres (23) de febrero de 2026, periodo durante el cual se adelantará la culminación del proceso institucional de migración, consolidación y validación de los avalúos catastrales en los sistemas de información de la Entidad. La reanudación del contrato se realizará el día veintitres (23) de febrero de 2026.

Lo anterior, en razón a que, a la fecha, no se cuenta con información plenamente integrada, validada y confiable para adelantar el trámite de liquidación del impuesto predial, debido a ajustes técnicos y operativos propios de los procesos internos de interoperabilidad y sincronización de plataformas, situación que no es atribuible al contratista. En las condiciones actuales, continuar con la ejecución contractual podría generar reprocesos, inconsistencias administrativas y eventuales riesgos fiscales, por lo cual se considera técnicamente procedente suspender temporalmente las actividades, hasta tanto se garantice la disponibilidad de información completa y debidamente validada.

En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, esta supervisión emite concepto favorable a la solicitud de suspensión presentada, dejando constancia expresa de que no obedece a incumplimientos por parte del contratista.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

OSWALDO JIMENEZ MESA

Director Departamento Administrativo de Gestión Catastral Multipropósito

Proyectó: Cristian Andrés Silva L./ Contratista

